



**"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAMON CASTILLA"
AGUA BLANCA – EL DORADO – SAN MARTÍN
"Año de la universalización de la salud"**



Agua Blanca 01 de Setiembre del 2020

Oficio N° 078 -2020 -I.E. "R.C"-AB/D

Señora:

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora – UGEL EL DORADO

San José de Sisa.-

Asunto: **Remito Licencia sin Goce.**

Ref. : Solicitud.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento y de acuerdo a la referencia; la Licencia sin Goce a partir del **01 al 30 de Setiembre del 2020**; solicitado por el Prof. **JIMY ACOSTA PANDURO** Docente nombrado de la especialidad de Ciencia y Tecnología en la I.E. "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca. Se adjunta la solicitud presentada por la parte interesada.

Sin otro particular; me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 001 "RAMON CASTILLA"

Prof. Maria F. Aspas Fernández
DIRECTORA (r)

SOLICITA LICENCIA SIN GOCE

DE REMUNERACIONES

SEÑORA: MARIA ASMAT FERNANDEZ

DIRECTORA DE LA I.E. RAMON CASTLLA – AGUA BLANCA

S.D.

JIMI DONALD ACOSTA PANDURO, identificado con D.N.I. N° 01161684, domiciliado en el jirón Francisco Bolognesi N°104 – Morales – Tarapoto, actual docente Nombrado de la Institución Educativa que dignamente lo dirige, ante Usted respetuosamente me presento y expongo:

Que al amparo de la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, en su capítulo VIII, correspondiente a los Deberes, Derechos y Estímulos, en el Artículo 41 correspondiente a los Derechos en el literal h), el docente tiene derecho a licencias; lo cual esta detallado en el Artículo 71 referido a las licencias, derecho que tiene el docente para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (01), o más días, es que recorro a su persona para solicitar la licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, a partir del 01 al 30 de setiembre del 2020

Ante lo dicho y haciendo uso de mi derecho de gozar de licencia sin goce de remuneraciones, solicito a Usted tramite la presente ante la instancia superior correspondiente a fin de ser autorizado a través de resolución.

POR LO EXPUESTO

Ruego a Ud. Señora Directora, Se sirva acceder a mi petición por ser de justicia.

Agua Blanca, 01 de setiembre del 2020

.....

JIMI DONALD ACOSTA PANDURO

D.N.I. N° 01161684

Solicitante